49200

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL MAGDALENA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de las facultades conferidas en la Resolución N° 6300 de 2024, y mediante acta de posesión 112 del 02 de febrero de 2026 y Resolución N° 2358 del 30 de abril de 2026

CERTIFICA CON BASE EN EL EXPEDIENTE QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL GRUPO JURIDICO

NOMBRE: FUNDACIÓN REHABILITACIÓN INTEGRAL
SIGLA: N/A
NIT: 900.085.882-9
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA MONICA RUBIO ZAMORA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1.083.041.473 EXPEDIDA EN SANTA MARTA, MAGDALENA
DOMICILIO: CALLE 5 CARRERA 7 No. 7-20 BRR SAN FRANSISCO — MUNICIPIO DE BANCO, MAGDALENA
RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA: RESOLUCIÓN NO. 2107 DEL 27 DE AGOSTO DE 2013.
PERSONERIA JURIDICA VIGENTE: SI (X) No ()
APROBACION CAMBIO RAZON SOCIAL: N/A

Que el presente certificado se expide a solicitud escrita del Representante Legal. No es válido si presenta enmendaduras.

Que la Persona Jurídica, de que trata este certificado, se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

La presente certificación se expide en el Distrito de Santa Marta, D.T.C.H., a los veintiuno (21) días del mes de mayo de 2026, la cual tiene una vigencia de seis (6) meses, según lo dispuesto en el artículo 53 de la Resolución 6300 de 2024.

INGRID ISABEL CORREA PINEDA
Directora (E) Regional ICBF Magdalena

Aprobó: Karen Marlen Freyle Mancilla – Coordinadora Grupo Jurídico y de Contratación.
Proyectó: Omar Andres Rada Cabrera – Contratista – Grupo Jurídico y de Contratación.